

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

A.S. 392

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	MARÍA YANETH CARDONA ACEVEDO Y OTROS
DEMANDADOS	CORPOCALDAS Y MUNICIPIO DE MANIZALES
LLAMADOS EN GARANTÍA	ALLIANZ SEGUROS S.A. Y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
RADICADO	17001 33 39 005 2019 00125 00
ASUNTO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, conforme a la constancia secretarial que reposan en el archivo 58 C01Principal, del expediente electrónico, se convoca a las partes a la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del CPACA, para el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE 2024, A PARTIR DE LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.**

Se advierte a los apoderados de las partes que, deberán concurrir obligatoriamente a dicha audiencia, y que la inasistencia a la misma no impedirá la realización de la diligencia, de conformidad con el numeral segundo del artículo 180 ibídem.

Acorde con lo establecido en el artículo 186 del CPACA, la diligencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize, y a ella deberán acudir los apoderados y demás intervinientes, al hacer clic sobre el siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/19668518>

Se ordena que, por Secretaría se remita el vínculo del expediente electrónico a los buzones de correo electrónico de los apoderados judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE WILDER GIL OSPINA
Juez

